



BUIN,

27 OCT 2009

DECRETO AR. N° 202 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 161 de fecha 11 de Junio del 2009, que aprueba el nombramiento de doña Marisol Elena Ciudad Pap, Cedula Nacional de Identidad N° 10.663.403 - 3, Asistente Social, como Suplente en el Grado 9° de la Planta Profesionales, para que efectúe funciones profesionales en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 10 de Junio hasta el 10 de Diciembre del 2009.

2.- La Prov. N° 13095 que acompaña la carta enviada por doña Marisol Ciudad Pap, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al nombramiento como Suplente Grado 9° de la Planta Profesionales del Municipio, a contar del 31 de Octubre del 2009.

4.- La resolución del señor Alcalde Subrogante.

5.- El Decreto Ex. N° 2751 de fecha 27 de Octubre del 2009, mediante el cual concede Licencia Médica a doña Evangelina Alegría Olave, Secretaria Municipal, Grado 6° de la Planta Directivos, por 07 días a contar del 27 de Octubre hasta el 02 de Noviembre de 2009, ambas fechas inclusive, y se nombra como Secretario Municipal Subrogante a don Emilio Arancibia Arancibia, Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

Aceptase la Renuncia Voluntaria a contar del 31 de Octubre del 2009, presentada por doña **MARISOL ELENA CIUDAD PAP**, Cedula Nacional de Identidad N° ..., Asistente Social, como Suplente en el Grado 9° de la Planta Profesionales, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, aprobado mediante el Decreto AR. N° 161 de fecha 11 de Junio del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



EMILIO ARANCIBIA ARANCIBIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RED/EAA/IVR/2009/2009

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Depto. de RRHH



RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE